

Justicia y derecho: los derechos humanos.

L

os seres humanos vivimos necesariamente en sociedad, ya que nadie puede sobrevivir por mucho tiempo aislado de los demás. Algunos filósofos expresaban esta idea con frases como el hombre es un animal social o somos lo que somos gracias a nuestra relación con los demás. En la actualidad, un buen número de filósofos siguen recordando que la persona es un sujeto creador que vive necesariamente en comunidad. Pero es imposible vivir en sociedad sin un mínimo de reglas de justicia que forman parte de la moral y han de ser ratificadas por el derecho.

1. – LAS REGLAS DE JUEGO CON LA CONVIVENCIA.

Existen varios tipos de normas que los seres humanos nos damos para orientar el comportamiento de las personas en la sociedad: unas son morales, que son las que presentan una exigencia de carácter universal, puesto que indican el modo en que cualquier persona debería conducirse si es que quiere comportarse humanamente; otras jurídicas, que son las que establecen las autoridades de en el seno de cada autoridad política, y van dirigidas a todos los miembros de ella; y otras constituyen más bien usos sociales, que son costumbres que no tienen el rango de normas morales ni tampoco la obligatoriedad de las jurídicas: saludos, reglas del vestir, normas de cortesía, etc.

Ha habido ocasiones en que el derecho y la moral estaban en contra de ciertos usos sociales.

Ante cualquier norma, sea del tipo que sea, cabe preguntarse al menos tres cosas distintas: si es justa, si es legal y en que medida se cumple. Cuando nos preguntamos si una norma es justa o injusta, nos estamos planteando una cuestión moral, éste es el problema de la legitimidad moral, así que este aspecto centra la atención de la ética. Para contestar a esta pregunta, necesitamos aclarar nuestros criterios de justicia social, y para ello recurriremos a las diferentes teorías de la justicia. En cambio, si nos preguntamos si una norma es legal o ilegal, estamos ante la cuestión de la validez jurídica o legalidad: una norma puede formar parte del ordenamiento jurídico de un país, o al menos no estar en contra de las leyes vigentes, y entonces se dice que es legal; en caso contrario se dice que es ilegal; este aspecto corresponde al saber jurídico, es decir, al derecho. Por último, cuando nos planteamos la cuestión de si una norma está socialmente vigente, nos estamos refiriendo a la eficacia social de la norma: una norma puede tener poca aceptación social, aunque sea moralmente correcta o aunque haya sido jurídicamente promulgada, y en cambio puede haber otras que gozan de un amplio reconocimiento en la práctica, al margen de que cuenten o no con el respaldo de la moral o del derecho; el aspecto de vigencia social interesa sobre todo a la sociología.

Las tres perspectivas de análisis de las normas sociales que hemos apuntado (ética, derecho y sociología) son hasta cierto punto independientes en virtud de su enfoque y sus métodos propios, pero no obstante existen algunas conexiones entre ellas. Por ejemplo, el derecho no puede prescindir de la ética, puesto que una de las funciones de las leyes jurídicas es la de servir de medios para conseguir y mantener una sociedad justa, y es a la ética a la que corresponde aclarar en qué consiste la justicia social.

2. – Las teorías de la justicia.

La palabra justicia procede del latín iustitia, que el derecho romano tradujo como la voluntad constante y permanente de dar a cada uno lo que le corresponde. Hay varias teorías sobre la justicia, que son las siguientes.

- **Platón: la justicia aristocrática como armonía social.** Para Platón, una sociedad perfectamente justa

sería aquella en la que cada uno realizase correctamente la función que le asignan los gobernantes, conforme a sus capacidades físicas y mentales. Platón propone dar todo el poder político a los más sabios guardianes, y distribuir los bienes económicos de tal manera que tengan prioridad los fines sociales frente a los individuales. En cuanto a la manera de adjudicar las funciones, propone que se haga conforme al talento natural que muestren en los primeros años el niño o la niña, sin discriminación en razón de sexo. De este modo, los mejores llegarán a los puestos de mando, y se podrá alcanzar la armonía social en que, según él, consiste la justicia.

- **Aristóteles: la justicia como igualdad proporcional.** Aristóteles estuvo de acuerdo con su maestro Platón en cuanto a la importancia de que las funciones sociales estén claras y en la necesidad de que cada cual desempeñe correctamente la suya, de manera que lo justo es dar a cada cual lo que le corresponde según la ley. Para Aristóteles la justicia representa la idea de dar un trato igual a quienes sean iguales y un trato igual a los desiguales. Esta idea se manifiesta de dos maneras según los casos: la justicia conmutativa, que es la igualdad o equilibrio en el intercambio de bienes entre individuos; y la justicia distributiva, que es la igualdad o equilibrio en el reparto de bienes y de cargas entre los distintos individuos de igual rango dentro del colectivo social. Aquí Aristóteles insiste en la noción de mérito como concepto básico para una distribución justa.

En resumen, lo que corresponde a cada uno según Aristóteles, ha de estar en proporción a su rango social y a sus méritos personales, pero la especificación de lo que ha de contar como mérito es una política que cada sociedad debe resolver.

- **Santo Tomás de Aquino: la ley natural.** Santo Tomás de Aquino realizó una síntesis de cristianismo y aristotelismo, que ha tenido una gran influencia en la historia. En lo que respecta al concepto de justicia, tomó en lo esencial la definición de Aristóteles y sus clasificaciones, pero señala que la caridad es superior a la justicia porque, mientras la justicia se limita a reparar los daños y premiar los méritos, la caridad sobrepasa la mera justicia, teniendo como modelo la gratitud con que Dios ama a los seres humanos. Por otra parte, santo Tomás insiste en que la justicia consiste en cumplir dos tipos de leyes: la ley positiva, que cobra su fuerza obligatoria de un pacto o convenio, y la ley natural, que es la que Dios da a las criaturas para que puedan alcanzar el fin que les es propio. A partir de esta ley natural se fue abriendo paso la creencia de unos derechos naturales de las personas, establecidos por Dios como evidentes a la razón humana. Más tarde, esos derechos naturales se entenderán como derechos humanos.
- **Edad Moderna: el respeto a los derechos naturales.** Justicia en la Edad Moderna es la insistencia en que los individuos poseen unos derechos naturales que se pueden diferenciar reflexionando sobre la noción de naturaleza humana. Algunos filósofos de la época afirman que hay que entender la sociedad política como el resultado de un contrato social en el que las personas renuncian a una parte de sus derechos naturales en favor del Estado, para que este utilice el poder resultante en beneficio de la paz, la seguridad y la prosperidad de todos. Así pues, la justicia se entiende como una situación en la que los individuos ya no están sometidos al esquema social del feudalismo, sino que disfrutan de unas libertades, de unas garantías procesales, del derecho a la propiedad privada, etc.
- **El utilitarismo: justicia y conveniencia social.** En el siglo XIX, el utilitarismo afirma que la idea de justicia que preside una sociedad moderna es la de fomentar la mayor felicidad para el mayor número de personas. Así, John Stuart Mill consideraba que los derechos y libertades básicos son medios para elevar al máximo la felicidad de colectiva, fin último del Estado y de la vida social. De ahí que utilitarismo potenciara reformas económicas y sociales.
- **Teorías socialistas: la abolición de la desigualdad.** En el pensamiento socialista, la justicia ha sido entendida generalmente como la abolición de los privilegios socioeconómicos de los poderosos. Entre las distintas propuestas socialistas existe una gran variedad de planteamientos de este ideal y de los

medios para alcanzarlo. En las primeras décadas del siglo XIX, los fundadores de llamado socialismo utópico entienden que no es posible una sociedad próspera y justa sin abolir la propiedad privada de los medios de producción, o al menos restringirla radicalmente. En la segunda mitad de este siglo y principios del XX, para los clásicos del socialismo libertario o anarquismo, la justicia será el resultado de un cambio profundo de las personas y de las estructuras sociales, que se producirán con la abolición del Estado y de todo tipo de opresión. En cambio, para el marxismo, la prioridad para alcanzar una sociedad nueva no ha de ser la abolición del Estado, ya que consideran que este desaparecerá por sí solo al final de un largo proceso revolucionario, cuando la sociedad funcione como una unidad de productores libremente asociados en la que cesará la división en explotadores y explotados.

- **Liberalismos contemporáneos.** Actualmente existen diversas teorías liberales sobre la justicia. Todos afirman que es preciso mantener en la sociedad en pluralismo de las concepciones filosóficas y religiosas, siempre que respeten la convivencia pacífica. Pero cada teoría propone un modo de entender los elementos que componen la sociedad justa y un modo de justificarlos. Se pueden clasificar las teorías liberales de la justicia en dos grupos: las propietaristas, que sostienen que una sociedad justa no debe permitir que se arrebatase al individuo aquello sobre lo que tiene legítima propiedad; y las solidaristas, que entienden que una sociedad justa trata a sus miembros con igual respeto y con igual consideración. Según Rawls, en la tradición democrática occidental la justicia se entiende como imparcialidad, ya que una norma es justa cuando favorece a todos y cada uno, con independencia de sus características. Por eso Rawls diseña una situación imaginaria, la posición original, porque cree que la justicia social consiste en asegurarse unas libertades y derechos básicos para todos, de modo que los menos aventajados tengan asegurado un nivel de vida digno, y por razones de justicia, ya que nadie puede alegar mérito alguno para no estar entre los menos aventajados, dado que todos estamos sujetos a una suerte de lotería natural y social.
- **Teorías mixtas.** Junto a las teorías liberales y socialistas, hay otras que intentan resumir lo mejor de ambas tradiciones. En la teoría de la igualdad compleja, Michael Walzer sostiene que el compromiso con la justicia implica un compromiso con la igualdad, y que para eso es preciso respetar las libertades individuales de la tradición liberal, pero también asegurar una igualdad compleja que tiene dos aspectos: que existan distintos criterios para distribuir bienes sociales, como la imparcialidad, el mérito o la parcialidad, y que es preciso evitar que en una sociedad haya un bien dominante, que permita poseer todos los demás.

Otra teoría mixta sería la de la ética discursiva, en la que Apel y Habermas insisten en el principio ético del reconocimiento recíproco de todos los habitantes como personas, y a partir de ahí propone un procedimiento para establecer normas válidas en la moral y el derecho.

3. – EL DERECHO.

El derecho es un sistema de reglas públicas que rige las relaciones de unos con otros y que cuenta con el respaldo del poder coactivo de las instituciones políticas. El derecho se clasifica en derecho natural, que es un conjunto de principios y normas de carácter universal, superior y prioritario frente a las legislaciones concretas de los Estados, y que sirve como criterio para juzgar sobre la justicia de los sistemas jurídicos particulares; y en el derecho positivo, que es el conjunto de leyes vigentes en cada país concreto.

Los partidos del positivismo jurídico rechazan esta clasificación alegando que no hay más derecho que el positivismo, porque sólo es posible saber a qué atenerse si las normas están claramente determinadas, positivamente expuestas. Así separan radicalmente la ética del derecho.

Por el contrario, los partidarios del iusnaturalismo insisten en que las normas jurídicas han de ajustarse a unas exigencias de justicia, los principios del derecho natural, que tienen un carácter superior al de las normas

positivas, de modo que si una ley no es conforme al derecho natural carece de legitimidad, aunque sea legal.

Estas concepciones del derecho representan dos posiciones extremas, que pero existe una postura intermedia, que considera que no es necesario admitir la existencia de unas normas jurídicas aún no positivadas que serían superiores con respecto al derecho positivo, ni tampoco es preciso aceptar la mera positividad de las normas jurídicas como único requisito para aceptar su validez.

Los derechos humanos son los que corresponden a los seres humanos por el hecho de serlo. Son derechos que pretenden validez, estén o no reconocidos jurídicamente por un Estado. Si aún no lo están, funcionan como exigencias morales que los individuos pueden plantear ante los poderes públicos y que estos deben atender si desean considerarse legítimos. Si ya están positivamente reconocidos, funcionan como garantías legales que el Estado ha de proteger.

A lo largo de la historia de Occidente, podemos distinguir varias fases en el progresivo reconocimiento de los derechos humanos:

TRES GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS		
Derechos humanos	Valor moral guía	Modelo de Estado
Primera generación: civiles y políticos.	Libertad	Estado de derecho
Segunda generación: Económicos, sociales y culturales.	Igualdad	Estado social de derecho
Tercera generación: paz y medio ambiente.	Solidaridad	Estados solidarios entre sí

La justicia según aristóteles.

La justicia es una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde. Según Aristóteles esta idea tan genérica cobra expresión en dos tipos de justicia reconocidos: la conmutativa, trasunto del principio de reciprocidad, que exige dar en contraprestación otro tanto de aquello que se ha recibido como prestación de forma proporcional, y la distributiva, concepto más amplio, que hace referencia a la solidaridad con los más débiles de la sociedad, a cuyo fin se procurará una cierta redistribución de cargas y ventajas de acuerdo a sus necesidades con el objeto de paliar y suprimir las desigualdades que son independientes de los méritos y el esfuerzo personal o su contribución social.

Estas ideas adquieren expresión concreta en el Derecho positivo, primero a través de las constituciones que reconocen el valor de la justicia como fundamental del ordenamiento jurídico, junto a la libertad, la igualdad y el pluralismo político. Se señala este orden ya que los tres últimos valores indicados son expresiones manifiestas de la justicia.

Sin embargo, no es posible el disfrute de tales valores sin la provisión de los medios necesarios para el pleno desarrollo de la personalidad individual, familiar y social. A tal fin, suelen las constituciones reconocer de forma ordinaria la propiedad y con ella otros derechos reales limitados, siempre que respondan a una función social, entendida como feliz combinación de los intereses individuales y colectivos, de forma que en un justo equilibrio, pueda generarse una progresiva evolución de la calidad de vida, traducible en un derecho al trabajo, a una vivienda digna, al disfrute del medio ambiente, a la cultura y la educación entre otros.

Aristóteles

(384 a. C. – 322 a. C.)

Filósofo y científico griego que comparte junto a Platón y Sócrates la distinción de ser los filósofos más destacados de la antigüedad. Nacido en Estagira (Macedonia), hijo de un médico de la corte real, Aristóteles se trasladó a Atenas a los 17 años para estudiar en la Academia de Platón. Permaneció en esta ciudad unos 20 años, primero como estudiante y más tarde como maestro.

A la muerte de Platón, acaecida en el año 347 a. C., Aristóteles partió para Assos, ciudad de Asia Menor en la que gobernaba un amigo suyo, Hermias, al que Aristóteles sirvió de asesor, casándose además con su sobrina e hija adoptiva, Pitia. Tras ser capturado y ejecutado Hermias a manos de los persas en el 345 a. C., Aristóteles se trasladó a Pella, capital de Macedonia, donde se convirtió en tutor del hijo menor del rey, Alejandro, que para la historia sería conocido como Alejandro III el Magno. En el año 335 a. C., al acceder Alejandro al trono, regresó a Atenas y estableció su propia escuela: el Liceo. Debido a que gran parte de las discusiones y debates se desarrollaban mientras maestros y estudiantes paseaban por el Liceo, este centro llegó a ser conocido como escuela peripatética. A raíz de la muerte de Alejandro en el año 323 a. C. creció en Atenas un fuerte sentimiento antimacedonio, con lo que Aristóteles se retiró a una propiedad familiar en Calcis, en la isla de Eubea, donde moriría al año siguiente.

Al igual que Platón, en sus primeros años en la Academia, Aristóteles utilizó muy a menudo la forma dialogada de razonamiento aunque, al carecer del talento imaginativo de Platón, esta modalidad de expresión no fue nunca de su pleno agrado. Si se exceptúan escasos fragmentos mencionados en las obras de algunos escritores posteriores, sus diálogos se han perdido por completo. Aristóteles escribió además algunas notas técnicas, como es el caso de un diccionario de términos filosóficos y un resumen de las doctrinas de Pitágoras; de estos apuntes sólo han sobrevivido algunos breves extractos. Lo que sí ha llegado hasta nuestros días, sin embargo, son las notas de clase que Aristóteles elaboraba para sus cursos, delimitados con gran esmero y que cubrían casi todos los campos del saber y del arte. Los textos en los que descansa la reputación de Aristóteles se basan en gran parte en estas anotaciones que fueron recopiladas y ordenadas por sus editores posteriores.

Entre los textos existen tratados de lógica llamados Organon ('instrumento'), ya que proporcionan los medios con los que se ha de alcanzar el conocimiento positivo. Entre las obras que tratan de las ciencias naturales está la Física, que recoge amplia información sobre astronomía, meteorología, plantas y animales. Sus escritos sobre la naturaleza, alcance y propiedades del ser, que Aristóteles llamó primera filosofía, recibieron el nombre de Metafísica en la primera edición publicada de sus obras (c. 60 a. C.) debido a que en dicha edición aparecían tras la Física. A su hijo Nicómaco dedicaría su obra sobre la ética, llamada Ética a Nicómaco. Otras obras esenciales son Retórica, Poética (que ha llegado a nosotros incompleta) y su Política (también incompleta).

Quizás debido a la influencia de su padre, que era médico, la filosofía de Aristóteles hacía hincapié sobre todo en la biología, frente a la importancia que Platón concedía a las matemáticas. Para Aristóteles el mundo estaba compuesto por individuos (sustancias) que se presentaban en tipos naturales fijos (especies). Cada individuo cuenta con un patrón innato específico de desarrollo y tiende en su crecimiento hacia la debida autorrealización como ejemplo de su clase. El crecimiento, la finalidad y la dirección son pues aspectos innatos a la naturaleza, y aunque la ciencia estudia los tipos generales, éstos, según Aristóteles, encuentran su existencia en individuos específicos. La ciencia y la filosofía deben, por consiguiente, no limitarse a escoger entre opciones de una u otra naturaleza, sino equilibrar las afirmaciones del empirismo (observación y experiencia sensorial) y el formalismo (deducción racional).

Una de las aportaciones características de la filosofía de Aristóteles fue la nueva noción de causalidad. Los primeros pensadores griegos habían tendido a asumir que sólo un único tipo de causa podía ser explicatoria; Aristóteles propuso cuatro. (El término que usa Aristóteles, aition, 'factor responsable y explicatorio', no es sinónimo de causa en el sentido moderno que posee esta palabra).

Estas cuatro causas son: la causa material, la materia de la que está compuesta una cosa; la causa eficiente o motriz, la fuente de movimiento, generación o cambio; la causa formal, que es la especie, el tipo o la clase, y

la causa final, el objetivo o pleno desarrollo de un individuo, o la función planeada de una construcción o de un invento. Así pues, un león joven está compuesto de tejidos y órganos, lo que constituiría la causa material; la causa motriz o eficiente serían sus padres, que lo crearon; la causa formal es su especie (león), mientras que la causa final es su impulso innato por convertirse en un ejemplar maduro de su especie. En contextos diferentes, las mismas cuatro causas se aplican de forma análoga. Así, la causa material de una estatua es el mármol en que se ha esculpido, la causa eficiente el escultor, la causa formal la forma que el escultor ha dado a la estatua Hermes o Afrodita, por ejemplo y la causa final su función: ser una obra de arte.

En todos los contextos Aristóteles insiste en que algo puede entenderse mejor cuando se expresan sus causas en términos específicos y no en términos generales. Por este motivo se obtiene más información si se conoce que un escultor realizó la estatua que si apenas se sabe que la esculpió un artista y se obtendrá aun más información si se sabe que fue Policleto el que la cinceló que si tan sólo se conoce que fue un escultor no especificado.

Aristóteles creía que su noción de las causas era la clave ideal para organizar el conocimiento. Sus notas de clases son una impresionante prueba de la fuerza de dicho esquema.

En el resumen que aparece a continuación se pueden apreciar algunos de los principales aspectos de las doctrinas o teorías del pensamiento aristotélico.

Física o filosofía natural

En astronomía Aristóteles propone un Universo esférico y finito que tiene a la Tierra como centro. La parte central está compuesta por cuatro elementos: tierra, aire, fuego y agua. En la Física de Aristóteles cada uno de estos elementos tiene un lugar adecuado, determinado por su peso relativo o "gravedad específica". Cada elemento se mueve, de forma natural, en línea recta la tierra hacia abajo, el fuego hacia arriba hacia el lugar que le corresponde, en el que se detendrá una vez alcanzado, de lo que resulta que el movimiento terrestre siempre es lineal y siempre acaba por detenerse. Los cielos, sin embargo, se mueven de forma natural e infinita siguiendo un complejo movimiento circular, por lo que deben, conforme con la lógica, estar compuestos por un quinto elemento, que él llama aither, elemento superior que no es susceptible de sufrir cualquier cambio que no sea el de lugar realizado por medio de un movimiento circular. La teoría aristotélica de que el movimiento lineal siempre se lleva a cabo a través de un medio de resistencia es en realidad válida para todos los movimientos terrestres observables. Aristóteles sostiene también que los cuerpos más pesados de una materia específica caen de forma más rápida que aquéllos que son más ligeros cuando sus formas son iguales, concepto equivocado que se aceptó como norma hasta que el físico y astrónomo italiano Galileo llevó a cabo su experimento con pesos arrojados desde la torre inclinada de Pisa.

Biología

En zoología Aristóteles propuso un conjunto fijo de tipos naturales (especies), que se reproducen de forma fiel a su clase. Aristóteles pensó que la excepción a esta regla la constituía la aparición "por generación espontánea" de algunas moscas y gusanos "muy inferiores" a partir de fruta en descomposición o estiércol. Los ciclos vitales típicos son epíclidos: se repite el mismo patrón, aunque a través de una sucesión lineal de individuos. Dichos procesos son por lo tanto un paso intermedio entre los círculos inmutables de los cielos y los simples movimientos lineales de los elementos terrestres. Las especies forman una escala que comprende desde lo simple (con gusanos y moscas en el plano inferior) hasta lo complejo (con los seres humanos en el plano más alto), aunque la evolución no es posible.

Ética

Aristóteles expresaba la idea de que los seres humanos vivimos necesariamente en sociedad diciendo que el hombre es un animal social. Aristóteles creía que la libertad de elección del individuo hacía imposible un

análisis preciso y completo de las cuestiones humanas, con lo que las "ciencias prácticas", como la política o la ética, se llamaban ciencias sólo por cortesía y analogía. Las limitaciones inherentes a las ciencias prácticas quedan aclaradas en los conceptos aristotélicos de naturaleza humana y autorrealización. La naturaleza humana implica, para todos, una capacidad para formar hábitos, pero los hábitos formados por un individuo en concreto dependen de la cultura y opciones personales repetidas de ese individuo. Todos los seres humanos anhelan la "felicidad", es decir, una realización activa y comprometida de sus capacidades innatas, aunque este objetivo puede ser alcanzado por muchos caminos.

La *Ética a Nicómaco* de Aristóteles es un análisis de la relación del carácter y la inteligencia con la felicidad. Aristóteles distinguía dos tipos de "virtud" o excelencia humana: moral e intelectual. La virtud moral es una expresión del carácter, producto de los hábitos que reflejan opciones repetidas. Una virtud moral siempre es el punto medio entre dos extremos menos deseables. El valor, por ejemplo, es el punto intermedio entre la cobardía y la impetuosidad irreflexiva; la generosidad, por su parte, constituiría el punto intermedio entre el derroche y la tacañería. Las virtudes intelectuales, sin embargo, no están sujetas a estas doctrinas de punto intermedio. La ética aristotélica es una ética elitista: para él, la plena excelencia sólo puede ser alcanzada por el varón adulto y maduro perteneciente a la clase alta y no por las mujeres, niños, "bárbaros" (no griegos) o "mecánicos" asalariados (trabajadores manuales), a los que Aristóteles se negaba a conceder el derecho al voto.

Como es obvio en política es posible encontrar muchas formas de asociación humana. Decidir cuál es la más idónea dependerá de las circunstancias, como por ejemplo los recursos naturales, la industria, las tradiciones culturales y el grado de alfabetización de cada comunidad. Para Aristóteles la política no era un estudio de los estados ideales en forma abstracta, sino más bien un examen del modo como los ideales, las leyes, las costumbres y las propiedades se interrelacionan en los casos reales. Así, aunque aprobaba en aquel tiempo la institución de la esclavitud, moderaba su aceptación aduciendo que los amos no debían abusar de su autoridad, ya que los intereses de amo y esclavo son los mismos. La biblioteca del Liceo contenía una colección de 158 constituciones, tanto de Estados griegos como extranjeros. El propio Aristóteles escribió la Constitución de Atenas como parte de la colección, obra que estuvo perdida hasta 1890, año en que fue redescubierta. Los historiadores han encontrado gracias a este texto muy valiosos datos para reconstruir algunas fases de la historia ateniense.

Lógica

En lógica, Aristóteles desarrolló reglas para establecer un razonamiento encadenado que, si se respetaban, no producirían nunca falsas conclusiones si la reflexión partía de premisas verdaderas (reglas de validez). En el razonamiento los nexos básicos eran los silogismos: proposiciones emparejadas que, en su conjunto, proporcionaban una nueva conclusión. En el ejemplo más famoso, "Todos los humanos son mortales" y "Todos los griegos son humanos", se llega a la conclusión válida de que "Todos los griegos son mortales". La ciencia es el resultado de construir sistemas de razonamiento más complejos. En su lógica, Aristóteles distinguía entre la dialéctica y la analítica; para él, la dialéctica sólo comprueba las opiniones por su consistencia lógica. La analítica, por su parte, trabaja de forma deductiva a partir de principios que descansan sobre la experiencia y una observación precisa. Esto supone una ruptura deliberada con la Academia de Platón, escuela donde la dialéctica era el único método lógico válido, y tan eficaz para aplicarse en la ciencia como en la filosofía.

Metafísica

En su *Metafísica*, Aristóteles abogaba por la existencia de un ser divino, al que se describe como "Primer Motor", responsable de la unidad y significación de la naturaleza. Dios, en su calidad de ser perfecto, es por consiguiente el ejemplo al que aspiran todos los seres del mundo, ya que desean participar de la perfección. Existen además otros motores, como son los motores inteligentes de los planetas y las estrellas (Aristóteles sugería que el número de éstos era de "55 o 47"). No obstante, el "Primer Motor" o Dios, tal y como lo

describe Aristóteles, no corresponde a finalidades religiosas, como han observado numerosos filósofos y teólogos posteriores. Al "Primer Motor", por ejemplo, no le interesa lo que sucede en el mundo ni tampoco es su creador. Aristóteles limitó su teología, sin embargo, a lo que él creía que la ciencia necesita y puede establecer.

Tras la caída del Imperio romano las obras de Aristóteles se perdieron en Occidente. Durante el siglo IX, los estudiosos árabes introdujeron a Aristóteles, traducido al árabe, en el Islam. De estos estudiosos árabes que examinaron y comentaron la obra aristotélica, el más famoso fue Averroes, filósofo hispanoárabe del siglo XII. En el siglo XIII el Occidente latino renovó su interés por la obra de Aristóteles y santo Tomás de Aquino halló en ella una base filosófica para orientar el pensamiento cristiano, aunque su interpretación de Aristóteles fuera cuestionada en un principio por las instancias eclesiásticas. En las primeras fases de este redescubrimiento, la filosofía de Aristóteles fue tomada con cierto recelo, en gran parte debido a la creencia de que sus enseñanzas conducían a una visión materialista del mundo. Sin embargo, la obra de santo Tomás acabaría siendo aceptada, continuando más tarde la filosofía del escolasticismo la tradición filosófica fundamentada en la adaptación que santo Tomás hacía del pensamiento aristotélico.

La influencia de la filosofía de Aristóteles ha sido general, contribuyendo incluso a determinar el lenguaje moderno y el denominado sentido común, y su concepto del "Primer Motor" como causa final ha tenido un importante papel dentro de la teología. Antes del siglo XX decir lógica significaba en exclusiva hacer referencia a la lógica aristotélica. Hasta el renacimiento, e incluso después, tanto poetas como astrónomos ensalzaron el concepto aristotélico del Universo. El estudio de la zoología estuvo basado en la obra de Aristóteles hasta que, en el siglo XIX, el científico británico Charles Darwin cuestionó la doctrina de la inmutabilidad de las especies. En el siglo XX se ha producido una nueva apreciación del método aristotélico y de su relevancia para la educación, el análisis de las acciones humanas, la crítica literaria y el análisis político.

No sólo la disciplina de la zoología, sino el mundo del saber en general, parece justificar el comentario realizado por Darwin, quien llegó a afirmar que los héroes intelectuales de su época "eran simples colegiales al lado del viejo Aristóteles".

BIBLIOGRAFÍA

La información con la que he podido realizar este trabajo ha sido extraída de las siguientes fuentes:

- Libro de 1º de Bachiller de Filosofía.
- Fotocopias extraídas de la biblioteca.
- Enciclopedia de los conocimientos.
- Un libro llamado Filosofía.
- Diccionario enciclopédico Larousse.
- Otras fuentes.

